quince voces de Vira el Rey; pero el saludo general al cañon debera hacerso quanes e arbole en alguno de mis baxeles; y fuera de estas circunstancias, en solo aquel en que cutrare la Persona Real, a no expedirse otras ordenes en el caso.

ARTICULO 5.

A Principes de otras Potencias, que visitaren tais baxeles, se les saludara a su salida de abordo con veinte y un cañonas zos, y todos los de la Esquadra darán quince voces de Vira el Rey al Paso de la falua en que fueren, ya sea el mio, ya el su-yo el Estandarte que arbolaren; y siendo Principe Reynante en puerto de su dominación el que pascare las líneas de mis Esquadras ó baxeles, le saludaran todos con vointe y un cañonazos, despues de las quinco voces, aunque no suba a bordo de alguno de ellos;

ARTICULO 6.

La insignia que distingue la Gerarquia de Generalisimo de mi Armada, al arbolarse será saludada por todos mis baxeles, arriando la bandera el de su destino, y los demas que se hallaren en el puerto, ant que no sean de su Esquadra, como tambien sus gallardetes, y los Generales sus insignias; daran todos en seguida once voces de Viva el Rey, y largarán sus banderas, maigning y gallardetes all itar la de popa este superior Xefe: en seguida romperá el saludo de diez y ocho cañonazos su navio, y a su imitacion los de los Geneiales. Quando pase el buque de esta insignia cerca de qualquier otro, será saludado con aquel número de voces, y con la demostracion de aparejo que permitan sin peligro las circunstancias; lo mismo siempre que se encontrare en puerto ó en la mar por mis baxeles, que saludarán igualmente al cañon; y será saludada á

la voz la misma insignia, embarcado o despendareado mi Generalisimo, yende em falua; y tambien su Persona á la voz y al cañon, por qualquier buque en que entrare, siempre que lo verifique; y asimismo á su salida, excepto quando mande Esquadra, el de su residencia, que anicamente lo practicará á la primera entrada y última salida al desembarcarse.

ARTICULO 7.

Embarcandose para mandar Esquadra un Capitan general de Marina, a quien esté afecta la Direccion general de la Armada, al arbolarse su insignia arriaria sus banderas y gallardetes todos los baxoles concurrentes, incluso el de su destino; la saludaran con siete voces de Fide el Rey, se izaran las banderas y gallardetes, y en su bordo se hará seguidamento un saludo de quince cañonazos.

ARTICULO 8.

Quando se arbolare otra qualquiera signia de General, para mando de Esquadra, aunque sea a la vista de la del Capitan general Director, los baxeles de ella y no los de otra, ni los que hubiere sueltos con comisiones separadas, harán las opias demostraciones de arriar las barcoras y gallasdates, saludar a la vos, el verios a izos, saludandola al cañon/se guidamente el mavio en qué se arbolas y las vociss y cañonazos de saludo seran.

Voces Ganones

Por quadra en el tope mayor, con el Escudo entero de lás Armas Reales.....

7, 1 15.

Por la quadra ordinaria en el tope mapor, que es la de Teniente General de preferencia

5. 14 7...* F